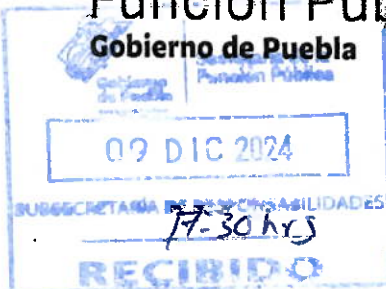




Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla



ACUSE PUEBLA

"2024, año del Libro y la Lectura".

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/7138/2024

ASUNTO: SE REMITE FORMATO INSTITUCIONAL #PROINTEGRIDAD
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 29 de noviembre de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/2.2024

ESMERALDA SANTIAGO GIL
SUBDIRECTORA DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento procedente, formato institucional recepcionado en la plataforma #PROIntegridad con folio número D20241128170743002230UANL4 con fecha de presentación del veintiocho de noviembre del presente año emitido por el usuario identificado como "Luis", compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, documento en el que realiza diversas manifestaciones relativas a la atención brindada en un trámite vehicular en el Centro Integral de Servicios de Huauchinango.

Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se verifique la situación expuesta, y se determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de Oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ana Lía Ramos Gómez
Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias
Elaboró y Revisó

Ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usuario identificado como "Luis". Quien señala correo electrónico y número telefónico para su notificación: luis_rene23@hotmail.com, 7761008134. Para su conocimiento.

Archivo
C.G. DAQD-2852/2024
S-1137/2024

Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293447,
293466, 293493, 93464, 293469
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

HORA 09 DIC 2024
13:58hrs

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN
Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE



PUEBLA
Un gobierno presente



Dirección de Atención a Quejas y Denuncias <quejasymdenuncias@puebla.gob.mx>

Se brinda respuesta

Dirección de Atención a Quejas y Denuncias, Secretaría de la Función Pública, Puebla
<quejasymdenuncias@puebla.gob.mx>
Para: luis_rene23@hotmail.com

16 de diciembre de 2024,
12:27

Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Correo: 1783/2024
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a, 16 de diciembre de 2024
ASUNTO: Se brinda respuesta

USUARIO IDENTIFICADO COMO:
"Luis"
luis_rene23@hotmail.com
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en atención al formato institucional recepcionado en la plataforma #PROIntegridad con folio número D20241128170743002230UANL4 con fecha de presentación del veintiocho de noviembre del presente año, me permito hacer de su conocimiento que se ha remitido a la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/7138/2024 para la debida atención, mismo que se adjunta al presente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS.

-
*De la manera más atenta le solicitamos acusar recibo

Archivo
C.G. DAQD-2852/2024
S-1137/2024

 SFPPue-OS-SR-DAQD-7138-2024.pdf
312K